



**Solvencia de la empresa adjudicataria del expediente, del expediente XPS0017/2019
“SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA TRES AULAS DE INFORMÁTICA EN LA ESCUELA
POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS”, tramitado mediante
Procedimiento abierto simplificado abreviado.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP), con fecha 3 de julio de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas recibidas para el expediente, XPS0017/2019 “SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA TRES AULAS DE INFORMÁTICA EN LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS”.

Evaluada las ofertas se procedió al requerimiento de la documentación que figura en el Punto 25 del Cuadro de Características anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a la empresa VEIMA SISTEMAS MODULARES S.L. que fue el licitador que presentó la mejor oferta.

Dentro del plazo concedido, la empresa ha presentado la documentación que acredita la capacidad de obrar y la declaración sobre el modo de llevar a cabo el cumplimiento de la condición especial de ejecución indicado en Punto 20 de este cuadro de características.

En consecuencia se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato referido.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA

CONFORME,

VICERRECTOR DE PLANIFICACION, SERVICIOS Y SOSTENIBILIDAD